

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

- 1100** *Resolución de 8 de enero de 2025, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 147/2024, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 9.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 9, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 147/2024, contra la desestimación presunta de los recursos de alzada y de reposición interpuestos contra el Acuerdo del Tribunal calificador único, de fecha 13 de febrero de 2024, por el que se procede a la corrección de los errores materiales detectados, en el acuerdo de fecha 18 de enero de 2024, en la valoración definitiva de méritos, y en la relación de opositores que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, convocado por Orden JUS/241/2022, de 24 de marzo; contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra la Orden PJC/148/2024, de 13 de febrero, por la que se publica la relación de personas aprobadas del proceso selectivo para acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/241/2022, de 24 de marzo; y contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra la Orden PJC/408/2024, de 25 de abril, por la que se nombra personal funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, por promoción interna, a los aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por Orden JUS/241/2022, de 24 de marzo.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a las personas interesadas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid. 8 de enero de 2025.—La Directora General para el Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.